



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, tres de noviembre de dos mil veinte

AUTO	1205
REFERENCIA	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	LILIANA MARIA VASQUEZ MEJIA Y OTROS
DEMANDADO	INDUSTRIAL CAFETERA S.A.S.
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00429 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y pone en conocimiento el memorial allegado a través del correo electrónico el 28 de octubre de 2020, mediante el cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, aporta nota devolutiva frente a la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00429 – 03-11-20